

INFORME DE AVANCES INDICADOR 8 PAPSFOR

I. Descripción de Avances

En el marco del Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal, el Instituto de Conservación Forestal a través de la coordinación del Departamento de Cuencas Hidrográficas se contempla el seguimiento, monitoreo e implementación del indicador 8 de PAPSFOR “Números de nuevos convenios de compensación o pagos por servicios ambientales funcionando”, por lo que para el presente año 2015 se tiene contemplado la elaboración de un reglamento de Pagos por Servicios Ambientales o Ecosistémicos”, a continuación se detalla los avances:

1. Se elaboraron, revisaron y aprobaron los Términos de Referencia por la Dirección Ejecutiva del ICF.
2. Se gestionó ante USAID/ProParque, CLIFOR y MOSEF, el financiamiento para la contratación de un consultor para la elaboración del Reglamento de PSA, la cual fue aceptada por USAID/ProParque, teniendo varias reuniones con el fin de definir cuál es el resultado final que se espera y la planificación de una ruta de trabajo.
3. El proceso de contratación del Abogado en temas ambientales, se logró, cuyo fin es llevar a cabo un análisis legal e institucional que sienta las bases para la elaboración de la normativa técnica-legal para la regulación, promoción e implementación de un mecanismo de pagos por Servicios Ecosistémicos.
Por lo que en coordinación con la Secretaria de Estado Mi Ambiente, ICF y el Proyecto USAID Pro-Parque se trabaja conjuntamente para implementar acciones tendientes a avanzar en el proceso de regulación técnica-legal en torno a la aplicación de mecanismos de pago por servicios ecosistémicos (MPSE) en el país.
4. Se han realizado reuniones con el Consultor, para tratar la metodología de la consultoría y el tema de la planificación de los espacios de consulta como está programada y la presentación de los avances del trabajo.

Actualmente está en ejecución el elaborar el análisis del marco legal e institucional relacionado a dicha temática, a través del cual se identifica la normativa aplicable y relacionada tanto en el contexto nacional como internacional. Este análisis permitirá sentar la

base para la elaboración de dicha normativa orientada a regular, promover la aplicación de mecanismo de pagos por servicios ecosistémicos en el país.

En base a lo anterior bajo la coordinación de USAID ProParque y en el marco de la cooperación se organizó un Comité Institucional (ICF, Mi Ambiente, Pro-Parque) a efecto de promover la elaboración, y aprobación de la normativa técnica y legal enunciada en el párrafo anterior.

Para fortalecer el análisis legal, el Comité ha contemplado la realización de un taller de discusión que permita abordar aspectos claves en la definición del instrumento legal a ser recomendado. Aspectos tales como su alcance, priorización de servicios ambientales, relaciones interinstitucionales, lineamientos para su aplicación entre otros serán sometidos a consideración de los participantes conocedores de iniciativas de MPSE o relacionados con su aplicación.

Tabla 1 Plan de Trabajo a realizar para el logro del Reglamento de Pago de Servicios Ambientales o Ecosistémicos de Honduras.

Actividad	Resultado Esperado	Fecha
Revisión de los TdR para análisis legal	Observaciones a TdR.	24/04/2015
Reunión con el abogado para discutir TdR	Presentación del enfoque del análisis legal.	06/05/2015
Reunión equipo técnico para organización de taller de análisis	Planificación de talleres (perfil de eventos).	20/05/2015
Taller de Análisis sobre la información técnica desarrollada en el tema de SE.	Priorización de SE y construir lineamientos, criterios y requisitos para promover, desarrollar y operar mecanismos de compensación por SE.	22-23/07/2015
Análisis de resultados del taller sobre SE.	Generar insumos para la regulación de los SE.	27/07/2015
Elaboración del instrumento técnico para regular los SE priorizados.	Borrador preliminar del instrumento de regulación de SE.	07/08/2015
Socialización y discusión de borrador con CONABISAH	Consulta sobre contenido de borrador para la regulación de los SE.	13/08/2015
Versión mejorada del Borrador	Borrador para validación regional.	

Taller regionales (4) de validación.	Discusión y validación del borrador en Gracias y Comayagua.	27-29 /08/2015
	Discusión y validación del borrador en La Ceiba.	04/09/2015
	Discusión y validación del borrador en Olancho	08/09/2015

Durante cada una de las reuniones que se han desarrollado se ha planteado por parte de los miembros del equipo (ICF, DGA/SERNA, PROPARQUE) que dependiendo del análisis la legislación del país y en base a las recomendaciones que realice el consultor se determinará si lo procedente es la elaboración de un reglamento o una normativa técnica.

METODOLOGIA

Se llevará a cabo un taller para generación de Insumos en apoyo del Proceso de Regulación de MPSE en Honduras. El proceso es en base a tres temas:

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de discusión participativa que permita conocer las expectativas de diferentes sectores en relación a la regulación de los PSE a nivel nacional y se brinden consideraciones hacia la determinación de un instrumento técnico-legal que regule y promueva su aplicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el alcance de la normativa a desarrollarse para la aplicación de los PSE
- Priorización de los SE a regular.
- Actores claves
- Revisión de los avances del análisis legal para aplicación de los PSE.
- Establecer criterios y lineamientos (legales y técnicos) para regulación del PSE.
- Fortalecer los conocimientos en la identificación, gestión y ejecución de proyectos que implementen mecanismos de compensación y pago por servicios ambientales en agua, biodiversidad y carbono

TEMAS LEGALES PRORIZADOS Y PREGUNTAS ORIENTADORAS

TEMA 1: ALCANCES DE LA NORMATIVA LEGAL PARA COMPENSACIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

- 1) **¿Cuáles son los elementos esenciales que deberían ser definidos a través de un reglamento de Compensación por Servicios Ecosistémicos (CSE)?** Ejemplos: a) rol de las autoridades responsables; b) identificación de los beneficiarios; c) derechos y responsabilidades; d) garantías jurídicas para los derechos de los beneficiarios de PSA; entre otros.
- 2) **¿Cuáles serían los actores a considerar en el reglamento de CSE?, ¿Cómo definir claramente quien produce un servicio ambiental y quien debería recibir compensación por dicho servicio?, ¿Cuáles serían las acciones para aclarar los derechos de cada actor?** Considerar actores del sector público, privado o de otro sector involucrado como productor o receptor de compensaciones por servicios ecosistémicos.
- 3) **¿Qué tipos de lineamientos, procedimientos y mecanismos administrativos deberían ser considerados en el reglamento de CSE?, ¿Estos deberían ser obligatorios o dejar libertad para acogerse a ellos?**

TEMA 2: ASPECTOS DE LOS MECANISMOS DE CSE PRIORIZADOS A SER REGULADOS EN LA NORMATIVA:

- 1) ¿Entre los tipos de CSE, cuál considera que debería ser priorizado como el piloto en un reglamento para la Compensación de Servicios Ecosistémicos (CSE)?, ¿Cuál es la razón principal de seleccionar esta opción?** Entre los tipos de CSE considerar los que son generados por el bosque, el agua u otros recursos o elementos.
- 2) ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la opción que seleccionó el grupo?, ¿Cuáles las oportunidades y amenazas?**
- 3) ¿Cuál sería la estrategia idónea para incorporar a todos los mecanismos de compensación ecosistémicos, cuando en el reglamento de CSE se prioriza en uno de ellos?** Considerar que para tener resultados a corto plazo en el reglamento se dará prioridad a la compensación en un determinado servicio ambiental, pero por tratarse de un instrumento general para todos los servicios ambientales debe incluirse la forma en que el instrumento legal tenga una cobertura general.

TEMA 3: CRITERIOS Y LINEAMIENTOS (LEGALES Y TÉCNICOS) PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

- 1) ¿Qué tipo de incentivos serían necesarios e idóneos para fomentar el proceso de CSE en país?** Considerar incentivos que ya existen en la legislación, así como otros que estimulen la participación en el sistema de CSE sin alterar el espíritu de las leyes nacionales.
- 2) ¿Cuáles son los mecanismos legales y técnicos que hay que considerar para preparar un reglamento de CSE en el país?** Considerar mecanismos obligatorios (acuerdos, convenios, contratos, etc.) pero dar pensamiento también a mecanismos voluntarios que podrían ser efectivos.
- 3) ¿Cuáles son los elementos esenciales que deben considerarse en un reglamento de CSE para que el sistema de compensación funcione adecuadamente?** Ejemplo de elementos que se pueden considerar: viabilidad económica, fortalezas de las instituciones involucradas, gradualidad en la implementación, etc.

MATERIAL DE CONSULTA PARA LOS EJERCICIOS EN GRUPO

- Documento: Análisis legal e institucional para elaboración de una norma legal que facilite la regulación, promoción e implementación de un mecanismo de Pago por Servicios Ecosistémicos en Honduras;
- Compendio de disposiciones legales aplicables al PSA en Honduras;

RESULTADO ESPERADOS

- Servicios ecosistémicos priorizados para incorporarlos en la normativa
- Matriz de análisis de actores claves para su vinculación en procesos de socialización y consulta
- Propuesta de los aspectos de mecanismos de PSE a ser regulados
- Definido el Alcance de la normativa (en función de la promoción, regulación e implementación, roles, jurisdicción, competencias institucionales...)